

USHUAIA, 9 de diciembre de 2014

#### SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Adjunto a la presente antecedentes del asunto 1170/2014 a efectos de su incorporación al expediente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA AGUNTOS INGRESADOS

Focha: 0603 15 Hs. 11

Numero:

Expte. N°\_

Recibido:\_

Viviana DOOLAN

Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USMUANA





#### USHUAIA. 30 OCT 2014

VISTO: Las Ordenanzas Municipales Nº 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 31 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 1170/2014 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso de luces adicionales en los vehículos particulares afectados a servicios de emergencia, que cumplan con las condiciones establecidas en la presente y su reglamentación.
  - asunto 1069/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo normado en el Artículo VIII.I.1.1. Referencias para espacios de carga y descarga, del Código de Planeamiento Urbano, al local comercial ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 09, Macizo 29, Sección B, de la ciudad.
  - asunto 1045/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar el cumplimiento de los retiros establecidos en el Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano, a la obra ubicada en el predio identificada según catastro como Parcela 08, Macizo 019, Sección L, del ejido urbano de la ciudad.
    - asunto 920/2014 Proyecto de Ordenanza referente a Incorporar el Artículo IV.6.
      Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano.
  - asunto 829/2014 Proyecto de Ordenanza referente a asignar con los nombres Pasaje Peatonal Goya y Pasaje Peatonal Joan Miro a los pasajes peatonales linderos al macizo 5C, de la sección Q.
  - asunto 147/2014 Proyecto de Ordenanza a autorizar para la obra ubicada el predio identificado según catastro como Parcela 1g del Macizo 35 de la Sección A del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Leonardo Buatti, el indicador urbanístico F.O.S. 1 para el nivel de edificación -2,90 m.
  - asunto 624/2014 Proyecto de Ordenanza referente a designar con el nombre "Dr.
     Arnoldo Canclini" al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas





Zar sur, a la altura del 700, en su intersección con la calle Teniente Juan Domingo Perón Sur hasta Pasaje Petrel.

 asunto 1619/2013 Proyecto de Ordenanza referente a asignar con el nombre "Comunidad Donante Espacio CUCAI TDF" al espacio verde ubicado sobre la Avenida Alem, en su intersección con la calle Buenos Aires, identificado según catastro como Sección L, macizo 60.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

#### Por ello:

# EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 31 de octubre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 1170/2014 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso de luces adicionales en los vehículos particulares afectados a servicios de emergencia, que cumplan con las condiciones establecidas en la presente y su reglamentación.
- asunto 1069/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo normado en el Artículo VIII.I.1.1. Referencias para espacios de carga y descarga, del Código de Planeamiento Urbano, al local comercial ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 09, Macizo 29, Sección B, de la ciudad.
- asunto 1045/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar el cumplimiento de los retiros establecidos en el Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano, a la obra ubicada en el predio identificada según catastro como Parcela 08, Macizo 019, Sección L, del ejido urbano de la ciudad.
- asunto 920/2014 Proyecto de Ordenanza referente a Incorporar el Artículo IV.6. Tolerar/cias, al Código de Planeamiento Urbano.
- asunto 829/2014 Proyecto de Ordenanza referente a asignar con los nombres Pasaje
   Peatonal Goya y Pasaje Peatonal Joan Miro a los pasajes peatonales linderos al macizo 5C, de la sección Q.
- asunto 147/2014 Proyecto de Ordenanza a autorizar para la obra ubicada el predio identificado según catastro como Parcela 1g del Macizo 35 de la Sección A del ejido

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas





urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Leonardo Buatti, el indicador urbanístico F.O.S. 1 para el nivel de edificación -2,90 m.

- asunto 624/2014 Proyecto de Ordenanza referente a designar con el nombre "Dr.
  Arnoldo Canclini" al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos
  Zar sur, a la altura del 700, en su intersección con la calle Teniente Juan Domingo
  Perón Sur hasta Pasaje Petrel.
- asunto 1619/2013 Proyecto de Ordenanza referente a asignar con el nombre "Comunidad Donante Espacio CUCAI TDF" al espacio verde ubicado sobre la Avenida Alem, en su intersección con la calle Buenos Aires, identificado según catastro como Sección L, macizo 60.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Mario Llanes y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los predictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº

(II),

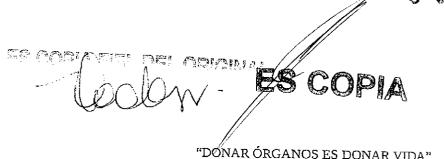
06272014.

THE RESIDENCE OF THE REAL PROPERTY OF THE PERSON OF THE PE

Damién DE MARCÓ PRESIDENTE

PRESIDENTE COMOZIO OFLIGERANTE DE USHUMA





#### ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICIA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de octubre de 2014, siendo la hora 13:00 en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se reúnen los concejales integrantes de la comisión de Policía Municipal: Walter Vuoto (FPV), Luis Cardenas (PAR), Walter Gambadoro (UCR) y Viviana Guglielmi (UCR) con la secretaría de la agente Viviana Doolan; también se encuentran presentes funcionarios de la Dirección Nacional del Registro de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia (RENCAP), Director Marco Cacerez y el Asesor Ernesto Quintar.

Siendo la hora 13:25 se incorpora el concejal Mario Llanes.

Siendo la hora 14:00 se incorpora el concejal Silvio Bocchicchio.

Se dispone dar tratamiento a los siguientes asuntos:

189/2012	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer y determinar las obligaciones y funciones de las personas que realizan tareas de control de admisión y permanencia de público en general de eventos.	en comisión
1170/2014	Proyecto de Ordenanza r/ autorizase el uso de luces adicionales en los vehículos particulares afectados a servicios de emergencia, que cumplan con las condiciones establecidas en la presente y su reglamentación.	Predictámen/Debate

Siendo la hora 14:15 se da por finalizada la presente reunión. Firmando los presentes al pie.-----

Weller YUDY Conceje Deliberate Ustrale

Silvio Bounce in a secretaria.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"





## PREDICTAMEN DE COMISIÓN PERMANTE DE POLICIA MUNICIPAL

**PRESIDENTE:** Walter VUOTO

**VOCAL:** Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI VOCAL: Walter GAMBADORO VOCAL: Luis CARDENAS VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 24 de octubre de 2014.-

ASUNTO Nº: 1170/2014.-

**EXPEDIENTE N°: 190/2000.-**

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a autorizase el uso de luces adicionales en los vehículos particulares afectados a servicios de emergencia, que cumplan con las condiciones establecidas en la presente y su reglamentación.

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar Predictámen/ Debate Ciudadano.

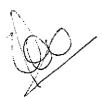
SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Walter VUOTO

**VOCAL: Mario LLANES** 

VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Luis CARDENAS

**VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO** 







Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

> BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-1914: 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

#### PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º - AUTORÍZASE el uso de luces adicionales en los vehículos particulares afectados a servicios de emergencia, que cumplan con las condiciones establecidas en la presente y su reglamentación.

ARTÍCULO 2º - FACÚLTASE a la Autoridad de Aplicación a suscribir convenios con instituciones u organismos que prestan servicios de emergencia, a los fines de autorizar la instalación y uso de un máximo de tres (3) artefactos con las características previstas en el artículo 3º, en los vehículos particulares de personas pertenecientes a las instituciones mencionadas, que cubren servicios de emergencia.

ARTÍCULO 3º - Las luces adicionales previstas en el artículo 1º deben encuadrarse en los incisos e) f) y g) del artículo 32 de la Ley nacional 24.449 de Tránsito y en la reglamentación de la presente.

ARTÍCULO 4º - Los interesados en solicitar autorización para la instalación y uso de luces adicionales deben presentar ante la Autoridad de Aplicación un certificado de la institución para la que presta servicio de emergencia, acreditando la afectación del solicitante al servicio, y copia de la siguiente documentación:

- a. DNI de quien solicita la autorización de uso;
- b. licencia de conducir;
- c. título automotor del vehículo afectado;
- d. cédula azul, en caso de no ser propietario;
- e. RTO vigente;
- f. Seguro del vehículo
- g. Certificado de situación fiscal regular emitido por la Dirección General de Rentas Municipal;
- n. libre deuda del Juzgado Municipal de Faltas;

ARTÍCULO 5º - Los solicitantes deben presentarse ante la Autoridad de Aplicación para informarse acerca de las características de los dispositivos lumínicos autorizados, a fin de constatar que se encuentren encuadrados en el artículo 2º de la presente y su reglamentación.

egianientación.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas."





"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-1914: 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

ARTÍCULO 6º - La autoridad de aplicación entregará al solicitante que ha cumplido con lo previsto en el artículo 4º, un certificado que acredite la autorización de uso, previa verificación de las luces instaladas. La autorización tiene una validez de un (1) año, y podrá ser renovada de acuerdo con lo previsto en la reglamentación.

El certificado que acredita la autorización de uso es personal e intransferible y podrá ser requerido al autorizado por la autoridad de aplicación, o por personal que realiza controles de tránsito.

ARTÍCULO 7º - Los vehículos autorizados al uso de luces adicionales deben contar con dos (2) obleas identificatorias, una en el parabrisas y otra en la luneta, de acuerdo con las características previstas en la reglamentación. Las obleas serán entregadas exclusivamente por la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 8º - Las personas que tengan vigente la autorización de uso prevista en el artículo 6º, deben comunicar a la Autoridad de Aplicación cualquier cambio en la documentación presentada dentro de los quince (15) días de producida. El incumplimiento de esta obligación será sancionado con multa de 50 UFA.

ARTÍCULO 9º - Las instituciones que hayan emitido los certificados mencionados en el artículo 4º, deben informar a la Autoridad de Aplicación cualquier novedad en lo institucional o personal, respecto del vehículo o su titular.

ARTÍCULO 10º - El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar una campaña de difusión para que la comunidad conozca los alcances de la presente.

ARTÍCULO 11º - El uso de luces adicionales sin contar con la autorización de uso emitida por la Autoridad de Aplicación y las obleas correspondientes será sancionado con multa de 200 UFA.

ARTÍCULO 12º - El uso de luces adicionales en un vehículo autorizado por cualquier persona que no cuente con autorización de uso, será sancionado con multa de 200 UFA.

ARTÍCULO 13º - El uso indebido de las luces adicionales será sancionado con multa de 300 UFA y suspensión de la autorización de uso prevista en el artículo 6°.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas."





Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia "DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-1914: 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argontalica"

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

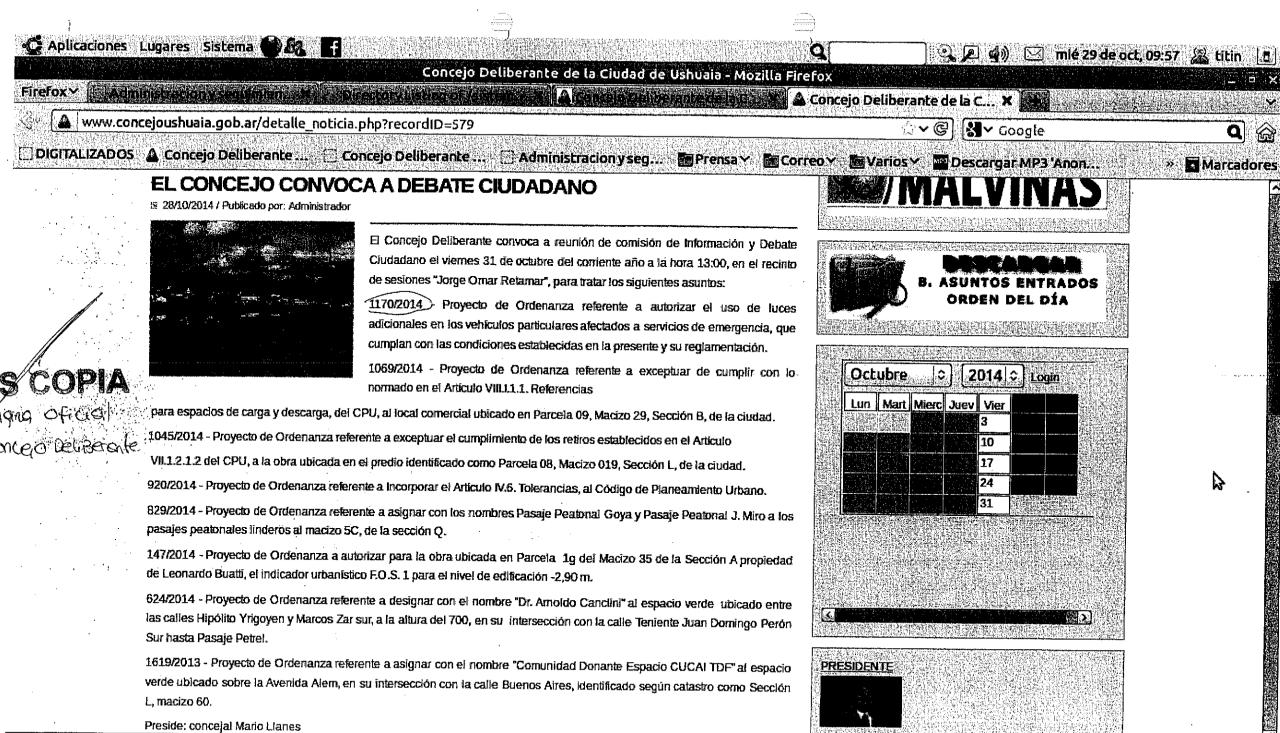
ARTÍCULO 14º - El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá la Autoridad de Aplicación de la presente.

ARTÍCULO 15º - De forma.

Walter Mercelo GAMBADORO Concept U.Q.R.
Concept Deliberante Ushusia

Viviana Spella GUGLIĘLMI Concejal U C R. Concejo Deliberante Ushbala

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas."



## La Municipalida madres y familia

El homenaje consistió en una jornada distinta en el barrio con mús guel Gunter, y un gran baile familiar que sirvió además como hom indicó que "es importante para nosotros contener y priorizar a las



#### VENDO URGENTE

#### FONDO DE COMERCIO

POLARIZADO CRYSTAL CARS

Rubinos 78 15512088



l Municipio llevó a cabo una reunión con los vecinos del sector de Andorra para cele-

brar juntos el Día de la Familia. El homenaje consistió en una jornada distinta en el barrio con música en vivo en la guitarra e interpretación del músico local Miguel Gunter y un gran baile familiar que sirvió además como homenaje a todas las madres. También hubo cosas ricas con una torta para celebrar entre todas las familias.

Los funcionarios municipales que formaron parte del evento aprovecharon para conversar sobre diferentes temas y propuestas de trabajo que los vecinos les hicieron llegar.

"Estamos muy entusiasmados con este tipo de respuestas por parte de los vecinos ante cada evento que organiza-



1904-2014 110 Años de Presencia iminterrollipida en la Antartida Argentina



#### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de octubre del corriente ano a la hora 13:00, en el reginto de sesiones "Jorge Omar Retamár", para tratar los siguientes asuntos: 1120/2014 2. Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso de luces adicionales en los vehículos particulares afectados a servicios de emergencia, que cumplan con las condiciones establecidas en la presente y su reglamentación.

1069/2014 : Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo normado en el Artículo VIII II 1. Referencias para espacios de carga y descarga, del CPU, al local comercial ubicado en Parcela 09, Macizo 29, Seccion B, de la ciudad

1045/2014: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar el cumplimiento de los retiros establecidos en el Articulo VII.1.2.1.2 del CPU, a la obra ubicada en el predio identificado como Parcela 08: Macizo 019; Sección L, de la ciudad. 920/2014. Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el Articulo IV.6. Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano.

829/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a asignar con los nombres Pasaje Péatonal Goya y Pasaje Peatonal J. Miro a:los pasajes peatonales linderos al macizo:5C, de la sección Q.

147/2014. Proyecto de Ordenanza a autorizar para la obra ubicada en Parcela 1g del Macizo 35 de la Sección A propiedad de Leonardo Buatti, el indicador urbanistico FO.S. i para el nivel de edificación 2,90 m.

624/2014: Proyecto de Ordenanza referente a designar con el nombre "Dr. Arnoldo Canclini" al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos Zar sur, a la altura del 700, en su intersección con la calle Teniente Juan Domingo Perón Sur hasta Pasaje Petrel

1619/2013. Proyecto de Ordenanza referente a asignar con el потроте "Comunidad Donante Espacio CUCAI TDE" al espacio verde ubicado sobre la Avanida Alem, en su intersección con la calle Buenos Alres, identificado según catastro como Sección L, macizo 60

Preside: concejal Mario Llanes

# ENSINO 15 y : n en el Encuentro mento Juvenil

sterio de Educación y docentes de las instituciones de rel lema "Qué escuela queremos". Los alumnos redactierre al ministro Alberto Sileoni.

DINO DEL ROPIA

DINODE REPROSENTA





DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA 104-2014 3 10 Ants de Presencia Infrairum pida en la Antarilda Argantina



#### EL GONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de información y Debate. Quidadano el viernes 31 de octubre del cornente año a la hora 13:00, en el recipito de sesiones do general Retamar, para tratar los siguientes asuntos. 1170/2014. Proyecto de Ordenanza, referente a autorizar el uso de luces adicionales en los yeniculos particulares afectados a servicios de emergencia, que cymplan con las condiciones establecidas en la presente y stureglamentación.

1009/2014 - Proyecto de Ordenanza reterente a exceptuar de cumplir con lo normado en el Artículo VIII I.1. Referencias: para espacios de carga y descarga, del CPU al local comercial ubicado en Parcela 09, Macizo 29, Sección B, de la ciudad.

1045/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar el cumplimiento de los retiros establecidos en el Artículo VII.1.2.1.2 del CPU, a la obra ubicada en el predio identificado como Parcela 08, Macizo 019, Sección L., de la ciudad. 920/2014 - Proyecto de Ordenanza: referente à Incorporar el Artículo IV.6. Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano.

829/2014- Proyecto de Ordenanza referente a asignar con los nombres Pasaje Peatonal Goya y Pasaje Peatonal J. Miro a los pasajes peatonales linderos al macizo 5C, de la sección Q.

147/2014: Proyecto de Ordenanza a autorizar para la obra ubicada en Parcela 1g del Macizo 35 de la Sección A propiedad de Leonardo Buatti, el indicador urbanistico F.O.S.: 1 para el nivel de edificación -2,90 m.

624/2014 - Proyecto de Ordenanza referente a designar con el nombre "Dr. Arnoldo Canclini" al espacio verde lubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos Zar sur a la altura del 700, en su intersección con la calle Teniente Juan Domingo Perón Sur hasta Pasaje Petrel.

1619/2013 - Froyecto de Ordenanza referente a asignar con el nombre "Comunidad Donante Espacio CUCAI TDF" al espacio verde ubicado sobre la Avenida Alem, en su intersección con la calle Buenos Aires, identificado segun catastro como Sesción L, macizo 60.

Preside⊭concejal Mario Llanes

#### Consejo Federal de Medio Ambiente en Tierra del Fu

## Ríos abrió la Asam Extraordinaria de B

La Mandataria planteó la importancia de que la sociedad

a gobernadora Fabiana Ríos dio inicio ayer a la Asamblea Extraordinaria de Bosques Nativos, en la primera sesión del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) en Tierra del Fuego, y destacó la importancia de "pensar el desarrollo, la sustentabilidad y la protección como tres pilares necesarios para una sociedad que se piensa como parte de la naturaleza y no en contra".

Dijo no estar de acuerdo con la idea de plantear que "el desarrollo es incompatible con la protección" en términos del desarrollo humano y protección de medio ambiente, e indico que en términos de región, al contar con el Mercosur, "resulta necesario tener espacios para discutir políticas ambientales regionales".

Tâmbién recordó su participación en la discusión de presupuestos minimos ambientales de bosque nativos, y



al respecto dijo que "no fue fácil dictar la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de los Bosques Nativos, pero se dictó en términos satisfactorio" y permitió que esa discusión "llevara a cada una de las provincias las normas com-



"DONAR ORGANOS ES DONAR VID/ 904-2014: 1.10 Años de Presencia Inimerrumpida en la Antárida Argentin



#### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de información y Debate Ciudadanc el viernes 31 de ogtúbre del corriente año a la hora 13:00, en el recirto de sesiones Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos. 1:170/20142. Proyecto, de Ordenanza referente a autorizar el uso de luces adicionales en los vehiculos particulares afectados a servicios de emergencia, que cumplan con las condiciones establecidas en la presente y su reglamentación.

1069/2014. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo normado en el Articulo VIII. I.1. Referencias, para espacios de carga y descarga, del CPU, al local comercial ubicado en Parcela 09, Macizo 29, Sección B. de la ciudad.

.1045/2014; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar el cumplimiento de los retiros establecidos en el Artículo VII.1.2 | 2 del GPU; a la obra ubicada en el predio identificado como Parcela 08; Mácizo 019; Sección L. de la ciudad 920/2014. Proyecto de Ordenanza referente a Incorporar el Artículo IV.6. Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano.

829/2014 : Proyecto de Ordenanza referente a asignar con los nombres Pasaje Peatonal Goya y Pasaje Peatonal J. Miro a los pasajes peatonales linderos al macizo 50, de la sección Q.

147/2014 - Proyecto de Ordenanza a autorizar para la obra ubicada en Parcela 1g del Macizo 35 de la Sécción A propiedad de Leonardo. Buatti, el indicador urbanístico F.O.S. 1. para el nivel de edificación -2,90 m.

624/2014 - Provecto de Ordenanza referente a designar con el nombre "Dr Amoldo Canclini" al espacio verde ublcado entre las calles Hipólito Yngoyen y Marcos Zar sur, a la altura del 700, en sur intersección con la calle Teniente Juan Domingo Peron Sur hasta Pasaje Petrel

1619/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a asignar con el nombre "Comunidad Donante Espacio CUCA) TDF" al espacio verde ubicado sobre la Avenida Alem, en su intersección con la calle Buenos Aires, identificado según catastro como Sección L, macizo 80.

Preside: concejal Mario Llanes



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## ACTA REUNION DE COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO

#### 31 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Ushuaia, a los 31 días del mes de octubre del año 2014, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2450, modificada por la O.M. Nº 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D Nº 62/2014, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Mario LLANES, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas de este Concejo Deliberante que se detallan a continuación:------

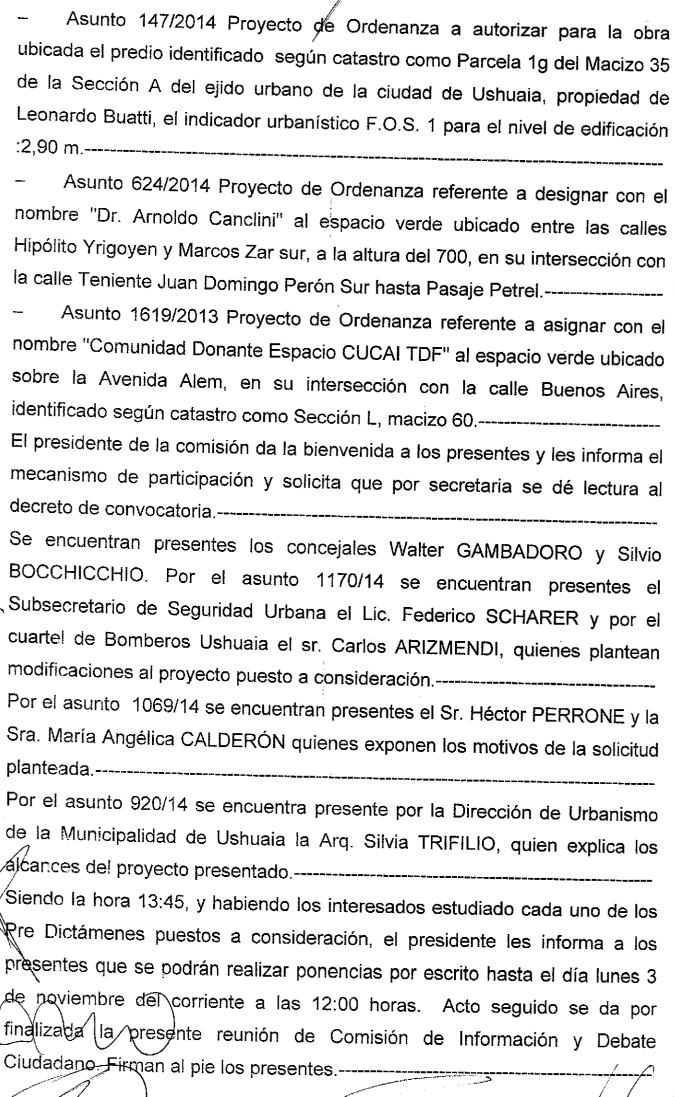
- Asunto 1069/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo normado en el Artículo VIII.1.1.1. Referencias para espacios de carga y descarga, del Código de Planeamiento Urbano, al local comercial ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 09, Macizo 29, Sección B, de la ciudad.-----
- Asunto 1045/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar el cumplimiento de los retiros establecidos en el Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano, a la obra ubicada en el predio identificada según catastro como Parcela 08, Macizo 19, Sección L, del ejido urbano de la ciudad.------
- Asunto 920/2014 Proyecto de Ordenanza referente a Incorporar el
   Artículo IV.6. Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano.------
- Asunto 829/2014 Proyecto de Ordenanza referente a asignar con los nombres Pasaje Peatonal Goya y Pasaje Peatonal Joan Miro a los pasajes peatonales linderos al macizo 5C, de la sección/Q.-----

"Las Islas Malvinds, Georgh's y Sandulich del Sur, són y kerán Argentinas"

11



### ES COPIXFIEL DEL ORIGINAL



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"